

RESOLUCIÓN No.03-GADPR-YVC-2024
**REFORMA PRIMERA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL
YAGUACHI VIEJO CONE**

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado – GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.
- Que,** el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial expresa que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.
- Que,** el literal f) del artículo 70 del COOTAD señala que le corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural, elaborar participativamente el Plan Operativo Anual (POA) y la correspondiente Proforma Presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD.
- Que,** el artículo 215 del COOTAD demanda que el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.
- Que,** el artículo 234 del COOTAD determina que cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.
Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial a fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.
- Que,** el artículo 323 del COOTAD, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración del plan operativo anual;
- Que,** el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala: Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que,** la junta parroquial Yaguachi Viejo Cone, en sesión ordinaria y extraordinaria de fecha 31 de enero y 14 de febrero del 2024 analizaron, debatieron y aprobaron la reforma al presupuesto de ingresos y gastos del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024.
- Que,** el artículo 67 del COOTAD de las atribuciones de la junta parroquial rural. - literal a) expresa: A la junta parroquial rural le corresponde: expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este código.
- Que,** en uso de sus facultades legales y constitucionales la junta parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.

RESUELVE:

- Art. 1.** Reformar el Plan Operativo Anual – POA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, para el ejercicio fiscal del año 2024, con los siguientes proyectos y montos presupuestarios:

COMPONENTE	PROYECTO	PRESUP.
BIOFÍSICO	Adecuación de sitios del río para balneario con vestidores, baños, agua y salva vidas.	\$6.300,00
	Escuela de Formación Ambiental con ejercicio de reforestación y manejo de desechos.	\$300,00
TOTAL		\$6.600,00

2

SOCIO CULTURAL	Convenio de Centro de Desarrollo Infantil firmado	\$34.010,88
	Convenio de visitas domiciliarias para el Adulto Mayor	\$3.208,44
	Convenio de Atención a los adultos mayores espacios activos.	\$21.725,28
	TOTAL 10% GRUPOS PRIORITARIOS	\$58.944,60
	Programa de fortalecimiento de las actividades culturales, artísticas deportivas y recreativas de la parroquia Yaguachi Viejo Cone.	\$24.000,00
	Fomentar el turismo deportivo y visitas a las canchas de césped por campeonatos recintales.	\$5.000,00
	Elaboración participativa de planes de gestión de riesgos a nivel de cabecera, recintos y sectores.	\$5.000,00
	Talleres de salud y cuidado de mujeres embarazadas	\$2.000,00
	Apoyo integral a las personas con discapacidad de la parroquia.	\$6.300,00
	TOTAL	\$42.300,00

ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fomentar y/o apoyar a iniciativas de emprendimiento, micro, pequeñas y medianas empresas.	\$6.300,00
----------------------	---	------------

ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura de interés y uso público y comunitario.	\$76.664,97
	Mantenimiento de la viabilidad rural de la parroquia Yaguachi Viejo CONE.	\$47.500,00
	TOTAL	\$124.164,97

POLÍTICO INSTITUCIONAL.	Realizar procesos de implementación de equipos y programas informáticos que agilicen el funcionamiento institucional.	\$2.000,00
	Elaboración de proyectos y manuales para eficiencia de la gestión institucional.	\$8.000,00
	TOTAL	\$10.000,00

Art. 2. La presente resolución entrara en vigencia desde su suscripción.

Art. 3. Publíquese esta resolución en la página web: www.yaguachiviejocone.gob.ec

Dado y firmado en la Parroquia Yaguachi Viejo Cone, a los 14 días del mes de febrero del 2024.

Para constancia firmamos en el acto.

Sra. Grecia Andrea Campusano Alvarado
PRESIDENTA GADPR YAGUACHI VIEJO CONE

Sr. Edy Salazar Cruz
VOCAL PRINCIPAL

Ing. Elsa Alvarado Peñafiel
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Andrés Román Romero
VOCAL PRINCIPAL

Sra. Magali Batzola Yépez
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:

Tigo. Danny Gamboa Pilozo
SECRETARIO
G.A.D.P.R. Yaguachi Viejo Cone



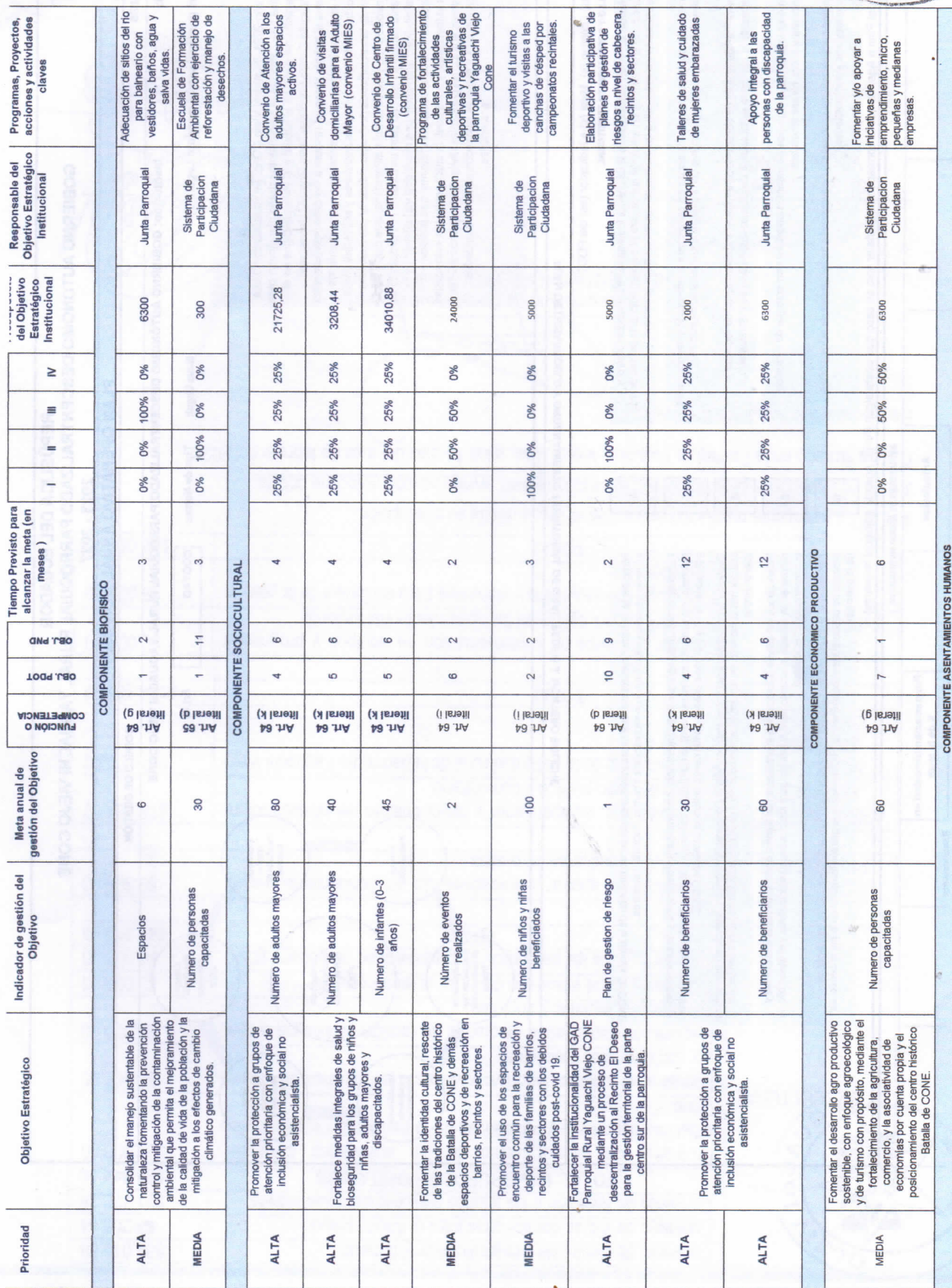
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE
2023 - 2027

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2024

DATOS INSTITUCIONALES		MODELO DE GESTIÓN	
Código Institucional:		Institución:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE
Función Institucional principal según mandato Legal:		Base Legal:	COOTAD
Visión:	En el año 2024, Yaguachi Viejo CONE se apuntala como una parroquia que patrocina el crecimiento urbano planificado para la garantía del derecho al hábitat y la vivienda digna en el triángulo Centro Histórico-Santa Rosa-El Deseo, que promueve el trabajo digno, el respeto a los derechos laborales y la responsabilidad social y ambiental; que aumenta las capacidades de las economías populares y solidarias como mano de obra calificada post agro industrial con prácticas agroecológicas y de soberanía alimentaria, que cuida su patrimonio natural e histórico para un turismo con propósito de sostenibilidad ambiental, una movilidad vital eficiente y la protección de sus ecosistemas frágiles, que protege a los grupos vulnerables, y en la cual; la ciudadanía, las autoridades y servidores son corresponsables del gobierno parroquial rural, con recintos y sectores pensados como comunidades sostenibles.		
		Tipo de Norma:	Art.70

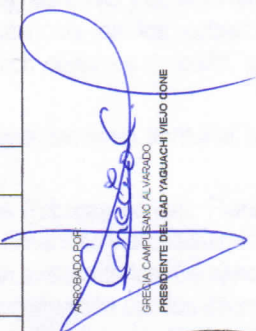
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE GRAL. PEDRO J. MONTERO BOLICHE			
Se despliegan el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e Indicador (es) del PDOT			
OBJETIVOS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
1	Consolidar el manejo sustentable de la naturaleza fomentando la prevención control y mitigación de la contaminación ambiental que permita el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la mitigación a los efectos de cambio climático generados.	6	Fomentar la identidad cultural, rescate de las tradiciones del centro histórico de la Batalla de CONE y demás espacios deportivos y de recreación en barrios, recintos y sectores.
2	Promover el uso de los espacios de encuentro común para la recreación y deporte de las familias de barrios, recintos y sectores con los debidos cuidados post-covid 19.	7	Fomentar el desarrollo agro productivo sostenible, con enfoque agroecológico y de turismo con propósito, mediante el fortalecimiento de la agricultura, comercio, y la asociatividad de economías por cuenta propia y el posicionamiento del centro histórico Batalla de CONE.
3	Incrementar los niveles de conectividad territorial y acceso digital de recintos y sectores de la parroquia enfocados a las Economías Populares y Solidarias.	8	Gestionar la responsabilidad social empresarial y la Cooperación técnica y financiera internacional que permita el fomento del desarrollo agroproductivo y de la asociatividad de las economías por cuenta propia.
4	Promover la protección a grupos de atención prioritaria con enfoque de inclusión económica y social no asistencialista.	9	Potenciar los servidores públicos para la producción de bienes, obras y servicios con calidad y calidez en un espacio adecuado para el trabajo, para los procesos participativos y el desarrollo de la cooperación internacional.
5	Fortalece medidas integrales de salud y bioseguridad para los grupos de niños y niñas, adultos mayores y discapacitados.	10	Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo CONE mediante un proceso de descentralización al Recinto El Deseo para la gestión territorial de la parte centro sur de la parroquia.
Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponda: (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)			
ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL			
Articulación		Programación trimestral en % de la meta	
		Próximamente	





MEDIA	Promover el uso de los espacios de encuentro común para la recreación y deporte de las familias de barrios, recintos y sectores con los debidos cuidados post-covid-19.	Numero de infraestructuras mantenidas	5	Art. 65 literal b)	2	8	9	0%	34%	33%	33%	76664.97	Sistema de Participación Ciudadana	Mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura de interés y uso público y comunitario.
ALTA	Incrementar los niveles de conectividad territorial y acceso digital de recintos y sectores de la parroquia enfocados a las Economías Populares y Solidarias.	KILOMETROS	20	Art. 65 literal c)	3	2	12	25%	25%	25%	25%	47500	Sistema de Participación Ciudadana	Mantenimiento de la viabilidad rural de la parroquia Yaguachi Viejo CONE
COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL														
MEDIA	Potenciar los servidores públicos para la producción de bienes, obras y servicios con calidad y calidez en un espacio adecuado para el trabajo, para los procesos participativos y el desarrollo de la cooperación internacional.	Equipos Informaticos	3	Art. 64 literal a)	10	14	3	100%	0%	0%	0%	2000	Junta Parroquial	Realizar procesos de implementación de equipos y programas informáticos que agiliten el funcionamiento institucional.
ALTA	Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo CONE mediante un proceso de descentralización al Recinto El Deseo para la gestión territorial de la parte centro sur de la parroquia.	Manuales institucionales	2	Art. 64 literal a)	10	14	3	100%	0%	0%	0%	8000	Junta Parroquial	Elaboración de proyectos y manuales para eficiencia de la gestión institucional.
												248.309,57		

FECHA: 14/02/2024

APROBADO POR

 GRELLA CAMILIANO ALVARADO
 PRESIDENTE DEL GAD YAGUACHI VIEJO CONE



ELABORADO POR

 TLGR. DANNY GAMBOA PILOZA
 SECRETARIO DEL GAD YAGUACHI VIEJO CONE

RESOLUCIÓN No.06-GADPR-YVC-2024
**REFORMA SEGUNDA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL
YAGUACHI VIEJO CONE**

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado – GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.
- Que,** el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial expresa que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.
- Que,** el literal f) del artículo 70 del COOTAD señala que le corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural, elaborar participativamente el Plan Operativo Anual (POA) y la correspondiente Proforma Presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD.
- Que,** el artículo 215 del COOTAD demanda que el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.
- Que,** el artículo 234 del COOTAD determina que cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.
Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial a fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.
- Que,** el artículo 323 del COOTAD, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración del plan operativo anual;
- Que,** el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala: Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que,** la junta parroquial Yaguachi Viejo Cone, en sesión ordinaria de fecha 28 de febrero del 2024 analizaron, debatieron y aprobaron la reforma al presupuesto de ingresos del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024.
- Que,** el artículo 67 del COOTAD de las atribuciones de la junta parroquial rural. - literal a) expresa: A la junta parroquial rural le corresponde: expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este código.
- Que,** en uso de sus facultades legales y constitucionales la junta parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.

RESUELVE:

- Art. 1.** Reformar el Plan Operativo Anual – POA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, para el ejercicio fiscal del año 2024, con los siguientes proyectos y montos presupuestarios:

COMPONENTE	PROYECTO	PRESUP.
BIOFÍSICO	Adecuación de sitios del río para balneario con vestidores, baños, agua y salva vidas.	\$6.300,00
	Escuela de Formación Ambiental con ejercicio de reforestación y manejo de desechos.	\$300,00
TOTAL		\$6.600,00

2

SOCIO CULTURAL	Convenio de Centro de Desarrollo Infantil firmado	\$34.010,88
	Convenio de visitas domiciliarias para el Adulto Mayor	\$10.866,50
	Convenio de Atención a los adultos mayores espacios activos.	\$21.725,28
	TOTAL 10% GRUPOS PRIORITARIOS	\$66.602,66
	Programa de fortalecimiento de las actividades culturales, artísticas deportivas y recreativas de la parroquia Yaguachi Viejo Cone.	\$24.000,00
	Fomentar el turismo deportivo y visitas a las canchas de césped por campeonatos recintales.	\$5.000,00
	Elaboración participativa de planes de gestión de riesgos a nivel de cabecera, recintos y sectores.	\$5.000,00
	Talleres de salud y cuidado de mujeres embarazadas	\$2.000,00
	Apoyo integral a las personas con discapacidad de la parroquia.	\$6.300,00
	TOTAL	\$42.300,00
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fomentar y/o apoyar a iniciativas de emprendimiento, micro, pequeñas y medianas empresas.	\$6.300,00
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura de interés y uso público y comunitario.	\$76.664,97
	Mantenimiento de la viabilidad rural de la parroquia Yaguachi Viejo CONE.	\$47.500,00
	TOTAL	\$124.164,97
POLÍTICO INSTITUCIONAL.	Realizar procesos de implementación de equipos y programas informáticos que agilicen el funcionamiento institucional.	\$2.000,00
	Elaboración de proyectos y manuales para eficiencia de la gestión institucional.	\$8.000,00
	TOTAL	\$10.000,00

Art. 2. La presente resolución entrara en vigencia desde su suscripción.

Art. 3. Publíquese esta resolución en la página web: www.yaguachiviejocone.gob.ec

Dado y firmado en la Parroquia Yaguachi Viejo Cone, a los 28 días del mes de febrero del 2024.

Para constancia firmamos en el acto.

Sra. Grecia Andrea Campusano Alvarado
PRESIDENTA
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE

Sr. Eddy Salazar Cruz
VOCAL PRINCIPAL

Ing. Elsa Alvarado Peñafiel
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Andrés Román Romero
VOCAL PRINCIPAL

Sra. Magali Batzola Yépez
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:

Tlgo. Danny Gamboa Piloza
SECRETARIO
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE
2023 - 2027
PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2024

DATOS INSTITUCIONALES

MODELO DE GESTIÓN

Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE

Código Institucional:

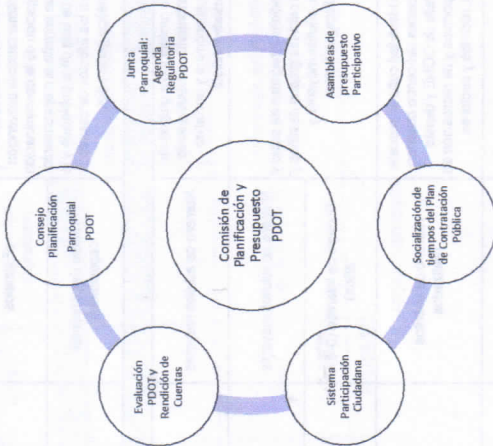
Base Legal: Tipo de Norma:

Art.70

COOTAD

Visión:

En el año 2024, Yaguachi Viejo CONE se apuntala como una parroquia que patrocina el crecimiento urbano planificado para la garantía del derecho al hábitat y la vivienda digna en el triángulo Centro Histórico-Santa Rosa-El Deseo; que promueve el trabajo digno, el respeto a los derechos laborales y la responsabilidad social y ambiental; que aumenta las capacidades de las economías populares y solidarias como mano de obra calificada post agro industrial con prácticas agroecológicas y de soberanía alimentaria, que cuida su patrimonio natural e histórico para un turismo con propósito de sostenibilidad ambiental, una movilidad vial eficiente y la protección de sus ecosistemas frágiles, que protege a los grupos vulnerables, y en la cual, la ciudadanía, las autoridades y servidores son corresponsables del gobierno parroquial rural, con recintos y sectores pensados como comunidades sostenibles.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE GRAL. PEDRO J. MONTERO BOLICHE

Se despliegan el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e Indicador (es) del PDOT

OBJETIVOS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1	Consolidar el manejo sustentable de la naturaleza fomentando la prevención control y mitigación de la contaminación ambiental que permita el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la mitigación a los efectos de cambio climático generados.	6	Fomentar la identidad cultural, rescate de las tradiciones del centro histórico de la Batalla de CONE y demás espacios deportivos y de recreación en barrios, recintos y sectores.
2	Promover el uso de los espacios de encuentro común para la recreación y deporte de las familias de barrios, recintos y sectores con los debidos cuidados post-covid 19.	7	Fomentar el desarrollo agro productivo sostenible, con enfoque agroecológico y de turismo con propósito, mediante el fortalecimiento de la agricultura, comercio, y la asociatividad de economías por cuenta propia y el posicionamiento del centro histórico Batalla de CONE.
3	Incrementar los niveles de conectividad territorial y acceso digital de recintos y sectores de la parroquia enfocados a las Economías Populares y Solidarias.	8	Gestionar la responsabilidad social empresarial y la Cooperación técnica y financiera internacional que permita el fomento del desarrollo agroproductivo y de la asociatividad de las economías por cuenta propia.
4	Promover la protección a grupos de atención prioritaria con enfoque de inclusión económica y social no asistencialista.	9	Potenciar los servidores públicos para la producción de bienes, obras y servicios con calidad y calidez en un espacio adecuado para el trabajo, para los procesos participativos y el desarrollo de la cooperación internacional.
5	Fortalece medidas integrales de salud y bioseguridad para los grupos de niños y niñas, adultos mayores y discapacitados.	10	Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo CONE mediante un proceso de descentralización al Recinto El Deseo para la gestión territorial de la parte centro sur de la parroquia.

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponda: (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Articulación	Programación trimestral en % de la meta	Presupuesto
--------------	---	-------------



[illegible]

MEDIA	Promover el uso de los espacios de encuentro común para la recreación y deporte de las familias de barrios, recintos y sectores con los debidos cuidados post-covid 19.	Numero de infraestructuras mantenidas	5	Art. 65 literal b)	2	8	9	0%	34%	33%	33%	76664,97	Sistema de Participación Ciudadana	Mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura de interés y uso público y comunitario.
ALTA	Incrementar los niveles de conectividad territorial y acceso digital de recintos y sectores de la parroquia enfocados a las Economías Populares y Solidarias.	KILOMETROS	20	Art. 65 literal c)	3	2	12	25%	25%	25%	25%	47500	Sistema de Participación Ciudadana	Mantenimiento de la viabilidad rural de la parroquia Yaguachi Viejo CONE
COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL														
MEDIA	Potenciar los servidores públicos para la producción de bienes, obras y servicios con calidad y calidez en un espacio adecuado para el trabajo, para los procesos participativos y el desarrollo de la cooperación internacional.	Equipos informaticos	3	Art. 64 literal a)	10	14	3	100%	0%	0%	0%	2000	Junta Parroquial	Realizar procesos de implementación de equipos y programas informáticos que agilicen el funcionamiento institucional.
ALTA	Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo CONE mediante un proceso de descentralización al Recinto El Deseo para la gestión territorial de la parte centro sur de la parroquia.	Manuales institucionales	2	Art. 64 literal a)	10	14	3	100%	0%	0%	0%	8000	Junta Parroquial	Elaboración de proyectos y manuales para eficiencia de la gestión institucional.
												255.966,63		

FECHA: 28/02/2024

APROBADO POR:

GRECIA CAMPUZANO AL VARGAS
PRESIDENTE DEL GAD YAGUACHI VIEJO CONE



TILDO DANNY CAMBON PILOZO
SECRETARIO DEL GAD YAGUACHI VIEJO CONE

RESOLUCIÓN No.08-GADPR-YVC-2024

**REFORMA TERCERA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL
YAGUACHI VIEJO CONE**

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado – GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.
- Que,** el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial expresa que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.
- Que,** el literal f) del artículo 70 del COOTAD señala que le corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural, elaborar participativamente el Plan Operativo Anual (POA) y la correspondiente Proforma Presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD.
- Que,** el artículo 215 del COOTAD demanda que el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.
- Que,** el artículo 234 del COOTAD determina que cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.
Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial a fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.
- Que,** el artículo 323 del COOTAD, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración del plan operativo anual;
- Que,** el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala: Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que,** la junta parroquial Yaguachi Viejo Cone, en sesión ordinaria de fecha 28 de febrero del 2024 analizaron, debatieron y aprobaron la reforma al presupuesto de ingresos del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024.
- Que,** el artículo 67 del COOTAD de las atribuciones de la junta parroquial rural. - literal a) expresa: A la junta parroquial rural le corresponde: expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este código.
- Que,** en uso de sus facultades legales y constitucionales la junta parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.

RESUELVE:

- Art. 1.** Reformar el Plan Operativo Anual – POA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, para el ejercicio fiscal del año 2024, con los siguientes proyectos y montos presupuestarios:

COMPONENTE	PROYECTO	PRESUP.
BIOFÍSICO	Adecuación de sitios del río para balneario con vestidores, baños, agua y salva vidas.	\$6.300,00
	Escuela de Formación Ambiental con ejercicio de reforestación y manejo de desechos.	\$300,00
TOTAL		\$6.600,00



2

SOCIO CULTURAL	Convenio de Centro de Desarrollo Infantil firmado	\$134.830,13
	Convenio de visitas domiciliarias para el Adulto Mayor	\$10.865,50
	Convenio de Atención a los adultos mayores espacios activos.	\$21.725,28
	TOTAL 10% GRUPOS PRIORITARIOS	\$167.420,91
	Programa de fortalecimiento de las actividades culturales, artísticas deportivas y recreativas de la parroquia Yaguachi Viejo Cone.	\$24.000,00
	Fomentar el turismo deportivo y visitas a las canchas de césped por campeonatos recintales.	\$5.000,00
	Elaboración participativa de planes de gestión de riesgos a nivel de cabecera, recintos y sectores.	\$5.000,00
	Talleres de salud y cuidado de mujeres embarazadas	\$2.000,00
	Apoyo integral a las personas con discapacidad de la parroquia.	\$6.300,00
	TOTAL	\$42.300,00
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fomentar y/o apoyar a iniciativas de emprendimiento, micro, pequeñas y medianas empresas.	\$6.300,00
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura de interés y uso público y comunitario.	\$76.664,97
	Mantenimiento de la viabilidad rural de la parroquia Yaguachi Viejo CONE.	\$47.500,00
	TOTAL	\$124.164,97
POLÍTICO INSTITUCIONAL.	Realizar procesos de implementación de equipos y programas informáticos que agilicen el funcionamiento institucional.	\$2.000,00
	Elaboración de proyectos y manuales para eficiencia de la gestión institucional.	\$8.000,00
	TOTAL	\$10.000,00

Art. 2. La presente resolución entrara en vigencia desde su suscripción.

Art. 3. Publíquese esta resolución en la página web: www.yaguachiviejocone.gob.ec

Dado y firmado en la Parroquia Yaguachi Viejo Cone, a los 13 días del mes de marzo del 2024.

Para constancia firmamos en el acto.

Sra. Grecia Andrea Campusano Alvarado
PRESIDENTA
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE

Sr. Edy Salazar Cruz
VOCAL PRINCIPAL

Ing. Elsa Alvarado Peñariel
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Andrés Román Romero
VOCAL PRINCIPAL

Sra. Magali Barzola Yépez
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:

Tlgo. Danny Gamboa Pilozo
SECRETARIO
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE

email: juntaparroquial_yaguachiviejocone@hotmail.com

Dirección: Cabecera Parroquial Yaguachi Viejo (Cone)

Teléfonos: 0991395246 - 0960592149

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE
2023 - 2027

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2024

DATOS INSTITUCIONALES

Código Institucional:

Función Institucional principal según mandato Legal:

Visión:

En el año 2024, Yaguachi Viejo CONE se apunta como una parroquia que patrocina el crecimiento urbano planificado para la garantía del derecho al hábitat y la vivienda digna en el triángulo Centro Histórico-Santa Rosa-El Deseo; que promueve el trabajo digno, el respeto a los derechos laborales y la responsabilidad social y ambiental, que aumenta las capacidades de las economías populares y solidarias como mano de obra calificada post agro industrial con prácticas agroecológicas y de soberanía alimentaria, que cuida su patrimonio natural e histórico para un turismo con propósito de sostenibilidad ambiental, una movilidad vial eficiente y la protección de sus ecosistemas frágiles; que protege a los grupos vulnerables, y en la cual, la ciudadanía, las autoridades y servidores son corresponsables del gobierno parroquial rural, con recintos y sectores pensados como comunidades sostenibles.

MODELO DE GESTIÓN

Base Legal:

COOTAD

Tipo de Norma:

Art.70

Institución:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE YAGUACHI VIEJO CONE				
Se despliegan el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e Indicador (es) del PDOT				
OBJETIVOS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL				
1	Consolidar el manejo sustentable de la naturaleza fomentando la prevención control y mitigación de la contaminación ambiental que permita el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la mitigación a los efectos de cambio climático generados.	6	Fomentar la identidad cultural, rescate de las tradiciones del centro histórico de la Batalla de CONE y demás espacios deportivos y de recreación en barrios, recintos y sectores.	Programación trimestral en % de la meta Presupuesto
2	Promover el uso de los espacios de encuentro común para la recreación y deporte de las familias de barrios, recintos y sectores con los debidos cuidados post-covid 19.	7	Fomentar el desarrollo agro productivo sostenible, con enfoque agroecológico y de turismo con propósito, mediante el fortalecimiento de la agricultura, comercio y la asociatividad de economías por cuenta propia y el posicionamiento del centro histórico Batalla de CONE.	
3	Incrementar los niveles de conectividad territorial y acceso digital de recintos y sectores de la parroquia enfocados a las Economías Populares y Solidarias.	8	Gestionar la responsabilidad social empresarial y la Cooperación técnica y financiera internacional que permita el fomento del desarrollo agroproductivo y de la asociatividad de las economías por cuenta propia.	
4	Promover la protección a grupos de atención prioritaria con enfoque de inclusión económica y social no asistencialista.	9	Potenciar los servidores públicos para la producción de bienes, obras y servicios con calidad y calidez en un espacio adecuado para el trabajo, para los procesos participativos y el desarrollo de la cooperación internacional.	
5	Fortalece medidas integrales de salud y bioseguridad para los grupos de niños y niñas, adultos mayores y discapacitados.	10	Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo CONE mediante un proceso de descentralización al Recinto El Deseo para la gestión territorial de la parte centro sur de la parroquia.	
Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponda: (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)				
ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL				
Articulación			Programación trimestral en % de la meta	
			Presupuesto	

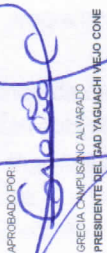
[illegible]

MEDIA	Promover el uso de los espacios de encuentro común para la recreación y deporte de las familias de barrios, recintos y sectores con los debidos cuidados post-covid 19.	Numero de Infraestructuras mantenidas	5	Art. 65 literal b)	2	8	9	0%	34%	33%	33%	76664,97	Sistema de Participación Ciudadana	Mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de Infraestructura de interés y uso público y comunitario.
ALTA	Incrementar los niveles de conectividad territorial y acceso digital de recintos y sectores de la parroquia enfocados a las Economías Populares y Solidarias.	KILOMETROS	20	Art. 65 literal c)	3	2	12	25%	25%	25%	25%	47500	Sistema de Participación Ciudadana	Mantenimiento de la viabilidad rural de la parroquia Yaguachi Viejo CONE
COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL														
MEDIA	Potenciar los servidores públicos para la producción de bienes, obras y servicios con calidad y calidez en un espacio adecuado para el trabajo, para los procesos participativos y el desarrollo de la cooperación Internacional.	Equipos informaticos	3	Art. 64 literal a)	10	14	3	100%	0%	0%	0%	2000	Junta Parroquial	Realizar procesos de Implementación de equipos y programas informáticos que agilen el funcionamiento institucional.
ALTA	Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo CONE mediante un proceso de descentralización al Recinto El Deseo para la gestión territorial de la parte centro sur de la parroquia.	Manuales institucionales	2	Art. 64 literal a)	10	14	3	100%	0%	0%	0%	8000	Junta Parroquial	Elaboración de proyectos y manuales para eficiencia de la gestión institucional.
												356.786,88		

FECHA: 13/03/2024

ELABORADO POR:

 TLÍO. DANÍN-JAMBOÁ PILOZZO
 SECRETARIO DEL GAD YAGUACHI VIEJO CONE

APROBADO POR:

 GRECIA CEVALLOS ALVARADO
 PRESIDENTE DEL GAD YAGUACHI VIEJO CONE



RESOLUCIÓN No.10-GADPR-YVC-2024

**REFORMA CUARTA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL
YAGUACHI VIEJO CONE**

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado – GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.
- Que,** el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial expresa que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.
- Que,** el literal f) del artículo 70 del COOTAD señala que le corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural, elaborar participativamente el Plan Operativo Anual (POA) y la correspondiente Proforma Presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD.
- Que,** el artículo 215 del COOTAD demanda que el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.
- Que,** el artículo 234 del COOTAD determina que cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.
Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial a fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.
- Que,** el artículo 323 del COOTAD, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración del plan operativo anual;
- Que,** el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala: Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que,** el Ministerio de Economía y Finanzas mediante acuerdo ministerial No.007 del 11 de marzo del 2024 expide el CÁLCULO DE ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DEL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, EN APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.
- Que,** la junta Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo del 2024 abordaron en primera instancia en el séptimo punto de orden el tema de:
Socialización y aprobación de la reforma al plan operativo anual del GAD Parroquial Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024.
- Que,** la junta Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, en sesión ordinaria extraordinaria de fecha 05 de abril del 2024 aprobó en segunda instancia definitiva la reforma al Plan Operativo Anual – POA del GAD Parroquial Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024.





Que, el artículo 67 del COOTAD de las atribuciones de la junta parroquial rural. - literal a) expresa:
A la junta parroquial rural le corresponde: expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este código.

Que, en uso de sus facultades legales y constitucionales la junta parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.

RESUELVE:

Art. 1. Reformar el Plan Operativo Anual – POA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, para el ejercicio fiscal del año 2024, con los siguientes proyectos y montos presupuestarios:

COMPONENTE	PROYECTO	PRESUP.
BIOFÍSICO	Adecuación de sitios del río para balneario con vestidores, baños, agua y salva vidas.	\$6.300,00
	TOTAL	\$6.300,00

SOCIO CULTURAL	Convenio de Centro de Desarrollo Infantil firmado	\$134.830,13
	Convenio de visitas domiciliarias para el Adulto Mayor	\$10.865,50
	Convenio de Atención a los adultos mayores espacios activos.	\$21.725,28
	TOTAL 10% GRUPOS PRIORITARIOS	\$167.420,91
	Programa de fortalecimiento de las actividades culturales, artísticas deportivas y recreativas de la parroquia Yaguachi Viejo Cone.	\$19.000,00
	Fomentar el turismo deportivo y visitas a las canchas de césped por campeonatos recintos.	\$5.000,00
	Elaboración participativa de planes de gestión de riesgos a nivel de cabecera, recintos y sectores.	\$5.000,00
	Talleres de salud y cuidado de mujeres embarazadas	\$2.000,00
	Apoyo integral a las personas con discapacidad de la parroquia.	\$6.300,00
	TOTAL	\$37.300,00

ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fomentar y/o apoyar a iniciativas de emprendimiento, micro, pequeñas y medianas empresas.	\$1.600,00
----------------------	---	------------

ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura de interés y uso público y comunitario.	\$41.784,21
	Mantenimiento de la viabilidad rural de la parroquia Yaguachi Viejo CONE.	\$47.500,00
TOTAL		\$89.284,21

POLÍTICO INSTITUCIONAL.	Realizar procesos de implementación de equipos y programas informáticos que agilicen el funcionamiento institucional.	\$2.000,00
	Elaboración de proyectos y manuales para eficiencia de la gestión institucional.	\$8.000,00
TOTAL		\$10.000,00

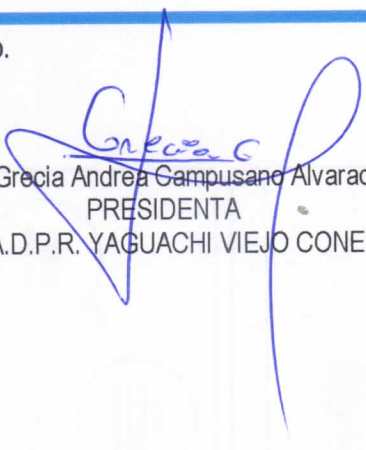
Art. 2. La presente resolución entrara en vigencia desde su suscripción.

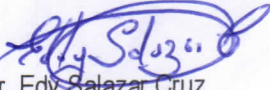
Art. 3. Publíquese esta resolución en la página web: www.yaguachiviejocone.gob.ec

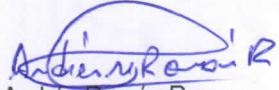
Dado y firmado en la Parroquia Yaguachi Viejo Cone, a los 05 días del mes de abril del 2024.

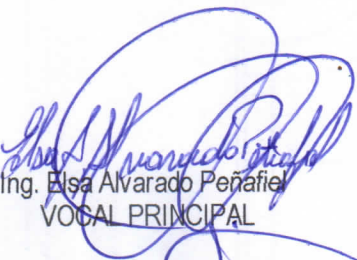


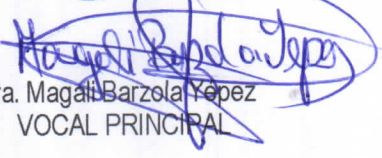
Para constancia firmamos en el acto.


Sra. Grecia Andrea Campusano Alvarado
PRESIDENTA
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE

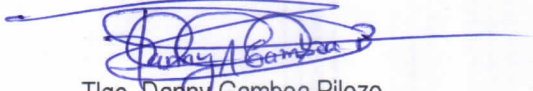

Sr. Edy Salazar Cruz
VOCAL PRINCIPAL


Sr. Andrés Román Romero
VOCAL PRINCIPAL


Ing. Elsa Alvarado Peñafiel
VOCAL PRINCIPAL


Sra. Magali Barzola Yépez
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:


Tigo Dany Gamboa Piloza
SECRETARIO
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE
2023 - 2027
PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2024

DATOS INSTITUCIONALES		MODELO DE GESTIÓN	
Código Institucional:	Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE		
Función Institucional principal según mandato Legal:			
Visión:	En el año 2024, Yaguachi Viejo CONE se apunta como una parroquia que patrocina el crecimiento urbano planificado para la garantía del derecho al hábitat y la vivienda digna en el triángulo Centro Histórico-Santa Rosa-El Deseo; que promueve el trabajo digno, el respeto a los derechos laborales y la responsabilidad social y ambiental; que aumenta las capacidades de las economías populares y solidarias como mano de obra calificada post agro industrial con prácticas agroecológicas y de soberanía alimentaria, que cuida su patrimonio natural e histórico para un turismo con propósito de sostenibilidad ambiental, una movilidad vial eficiente y la protección de sus ecosistemas frágiles; que protege a los grupos vulnerables, y en la cual, la ciudadanía, las autoridades y servidores son corresponsables del gobierno parroquial rural, con recintos y sectores pensados como comunidades sostenibles.	Base Legal:	Tipo de Norma: COOTAD Art.70

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE YAGUACHI VIEJO CONE				
Se despliegan el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e Indicador (es) del PDOT				
OBJETIVOS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL				
1	Consolidar el manejo sustentable de la naturaleza fomentando la prevención control y mitigación de la contaminación ambiental que permita el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la mitigación a los efectos de cambio climático generados.	6	Fomentar la identidad cultural, rescate de las tradiciones del centro histórico de la Batalla de CONE y demás espacios deportivos y de recreación en barrios, recintos y sectores.	
2	Promover el uso de los espacios de encuentro común para la recreación y deporte de las familias de barrios, recintos y sectores con los debidos cuidados post-covid 19.	7	Fomentar el desarrollo agro productivo sostenible, con enfoque agroecológico y de turismo con propósito, mediante el fortalecimiento de la agricultura, comercio, y la asociatividad de economías por cuenta propia y el posicionamiento del centro histórico Batalla de CONE.	
3	Incrementar los niveles de conectividad territorial y acceso digital de recintos y sectores de la parroquia enfocados a las Economías Populares y Solidarias.	8	Gestionar la responsabilidad social empresarial y la Cooperación técnica y financiera internacional que permita el fomento del desarrollo agroproductivo y de la asociatividad de las economías por cuenta propia.	
4	Promover la protección a grupos de atención prioritaria con enfoque de inclusión económica y social no asistencialista.	9	Potenciar los servidores públicos para la producción de bienes, obras y servicios con calidad y calidez en un espacio adecuado para el trabajo, para los procesos participativos y el desarrollo de la cooperación internacional.	
5	Fortalece medidas integrales de salud y bioseguridad para los grupos de niños y niñas, adultos mayores y discapacitados.	10	Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo CONE mediante un proceso de descentralización al Recinto El Deseo para la gestión territorial de la parte centro sur de la parroquia.	
Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponda. (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)				
ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL				
Articulación		Programación trimestral en % de la meta		Presupuesto

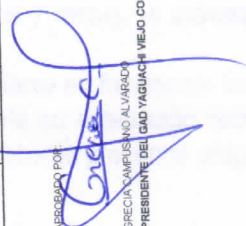


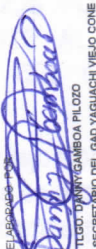
Prioridad	Objetivo Estratégico	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	Función o Competencia	OBJ. PDOT	OBJ. PND	Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)	I	II	III	IV	 del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves
COMPONENTE BIOFÍSICO														
ALTA	Consolidar el manejo sustentable de la naturaleza fomentando la prevención control y mitigación de la contaminación ambiental que permita el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la mitigación a los efectos de cambio climático generados.	Espacios	6	Art. 64 literal g)	1	2	3	0%	0%	100%	0%	6300	Junta Parroquial	Adecuación de sitios del río para bañero con vestidores, baños, agua y salva vidas.
COMPONENTE SOCIOCULTURAL														
ALTA	Promover la protección a grupos de atención prioritaria con enfoque de inclusión económica y social no asistencialista.	Numero de adultos mayores	80	Art. 64 literal k)	4	6	4	25%	25%	25%	25%	21725,28	Junta Parroquial	Convenio de Atención a los adultos mayores espacios activos.
ALTA	Fortalece medidas integrales de salud y bioseguridad para los grupos de niños y niñas, adultos mayores y discapacitados.	Numero de adultos mayores	40	Art. 64 literal k)	6	6	4	25%	25%	25%	25%	10866,5	Junta Parroquial	Convenio de visitas domiciliarias para el Adulto Mayor (convenio MIES)
ALTA		Numero de infantes (0-3 años)	45	Art. 64 literal k)	6	6	4	25%	25%	25%	25%	134830,13	Junta Parroquial	Convenio de Centro de Desarrollo Infantil firmado (convenio MIES)
MEDIA	Fomentar la identidad cultural, rescate de las tradiciones del centro histórico de la Batalla de CONE y demás espacios deportivos y de recreación en barrios, recintos y sectores.	Número de eventos realizados	2	Art. 64 literal i)	6	2	2	0%	50%	50%	0%	19000	Sistema de Participación Ciudadana	Programa de fortalecimiento de las actividades culturales, artísticas deportivas y recreativas de la parroquia Yaguachi Viejo Cone
MEDIA	Promover el uso de los espacios de encuentro común para la recreación y deporte de las familias de barrios, recintos y sectores con los debidos cuidados post-covid 19.	Numero de niños y niñas beneficiados	100	Art. 64 literal i)	2	2	3	100%	0%	0%	0%	5000	Sistema de Participación Ciudadana	Fomentar el turismo deportivo y visitas a las canchas de césped por campeonatos recitales.
ALTA	Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo CONE mediante un proceso de descentralización al Recinto El Deseo para la gestión territorial de la parte centro sur de la parroquia.	Plan de gestion de riesgo	1	Art. 64 literal d)	10	9	2	0%	100%	0%	0%	5000	Junta Parroquial	Elaboración participativa de planes de gestión de riesgos a nivel de cabecera, recintos y sectores.
ALTA	Promover la protección a grupos de atención prioritaria con enfoque de inclusión económica y social no asistencialista.	Numero de beneficiarios	30	Art. 64 literal k)	4	6	12	25%	25%	25%	25%	2000	Junta Parroquial	Talleres de salud y cuidado de mujeres embarazadas
ALTA		Numero de beneficiarios	60	Art. 64 literal k)	4	6	12	25%	25%	25%	25%	6300	Junta Parroquial	Apoyo Integral a las personas con discapacidad de la parroquia.
COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO														
MEDIA	Fomentar el desarrollo agro productivo sostenible, con enfoque agroecológico y de turismo con propósito, mediante el fortalecimiento de la agricultura, comercio, y la asociatividad de economías por cuenta propia y el posicionamiento del centro histórico Batalla de CONE.	Numero de personas capacitadas	60	Art. 64 literal g)	7	1	6	0%	0%	50%	50%	1000	Sistema de Participación Ciudadana	Fomentar y/o apoyar a iniciativas de emprendimiento, micro, pequeñas y medianas empresas.
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS														



MEDIA	Promover el uso de los espacios de encuentro común para la recreación y deporte de las familias de barrios, recintos y sectores con los debidos cuidados post-covid 19.	Numero de Infraestructuras mantenidas	5	Art. 65 literal b)	2	8	9	0%	34%	33%	33%	41784,21	Sistema de Participación Ciudadana	Mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura de interés y uso público y comunitario.
ALTA	Incrementar los niveles de conectividad territorial y acceso digital de recintos y sectores de la parroquia enfocados a las Economías Populares y Solidarias.	KILOMETROS	20	Art. 65 literal c)	3	2	12	25%	25%	25%	25%	47500	Sistema de Participación Ciudadana	Mantenimiento de la viabilidad rural de la parroquia Yaguachi Viejo CONE
COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL														
MEDIA	Potenciar los servidores públicos para la producción de bienes, obras y servicios con calidad y calidez en un espacio adecuado para el trabajo, para los procesos participativos y el desarrollo de la cooperación internacional.	Equipos informaticos	3	Art. 64 literal a)	10	14	3	100%	0%	0%	0%	2000	Junta Parroquial	Realizar procesos de implementación de equipos y programas informaticos que agiliten el funcionamiento institucional.
ALTA	Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo CONE mediante un proceso de descentralización al Recinto El Deseo para la gestión territorial de la parte centro sur de la parroquia.	Manuales institucionales	2	Art. 64 literal a)	10	14	3	100%	0%	0%	0%	8000	Junta Parroquial	Elaboración de proyectos y manuales para eficiencia de la gestión institucional.
												311.906,12		

FECHA: 05/04/2024

EL APOCADO POR

 GREICY CAMPUSANO ALVARADO
 PRESIDENTE DEL GAD YAGUACHI VIEJO CONE

EL APOCADO POR

 TICIO DANY GAMBIA PILOSO
 SECRETARIO DEL GAD YAGUACHI VIEJO CONE



RESOLUCIÓN No.13-GADPR-YVC-2024

REFORMA QUINTA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado – GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.
- Que,** el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial expresa que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.
- Que,** el literal f) del artículo 70 del COOTAD señala que le corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural, elaborar participativamente el Plan Operativo Anual (POA) y la correspondiente Proforma Presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD.
- Que,** el artículo 215 del COOTAD demanda que el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.
- Que,** el artículo 234 del COOTAD determina que cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.
Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial a fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.
- Que,** el artículo 323 del COOTAD, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración del plan operativo anual;
- Que,** el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala: Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que,** la junta Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, en sesión ordinaria de fecha 19 de junio del 2024 analizó, discutió y aprobó en mayoría dentro del cuarto, quinto y sexto punto de orden:
- Aprobación en segundo debate definitivo el proyecto de servicio de atención a personas adultas mayores de la parroquia Yaguachi Viejo Cone, en la modalidad espacios activos.
 - Socialización y aprobación de la reforma al presupuesto de gastos del GAD Parroquial Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024.
 - Socialización y aprobación de la reforma al plan operativo anual - POA del GAD Parroquial Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024
- Que,** el artículo 67 del COOTAD de las atribuciones de la junta parroquial rural. - literal a) expresa: A la junta parroquial rural le corresponde: expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este código.
- Que,** en uso de sus facultades legales y constitucionales la junta parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.

RESUELVE:

- Art. 1.** Reformar el Plan Operativo Anual – POA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, para el ejercicio fiscal del año 2024 con los siguientes proyectos y montos presupuestarios:

COMPONENTE	PROYECTO	PRESUP
BIOFÍSICO	Adecuación de sitios del río para balneario con vestidores, baños, agua y salva vidas.	\$6.300,00
TOTAL		\$6.300,00

2

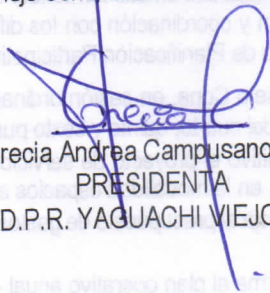
SOCIO CULTURAL	Convenio de Centro de Desarrollo Infantil firmado	\$134.830,13
	Convenio de visitas domiciliarias para el Adulto Mayor	\$10.565,50
	Convenio de Atención a los adultos mayores espacios activos.	\$22.025,28
	TOTAL 10% GRUPOS PRIORITARIOS	\$167.420,91
	Programa de fortalecimiento de las actividades culturales, artísticas deportivas y recreativas de la parroquia Yaguachi Viejo Cone.	\$19.000,00
	Fomentar el turismo deportivo y visitas a las canchas de césped por campeonatos recintos.	\$5.000,00
	Elaboración participativa de planes de gestión de riesgos a nivel de cabecera, recintos y sectores.	\$5.000,00
	Talleres de salud y cuidado de mujeres embarazadas	\$2.000,00
	Apoyo integral a las personas con discapacidad de la parroquia.	\$6.300,00
	TOTAL	\$37.300,00
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fomentar y/o apoyar a iniciativas de emprendimiento, micro, pequeñas y medianas empresas.	\$1.600,00
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura de interés y uso público y comunitario.	\$41.784,21
	Mantenimiento de la viabilidad rural de la parroquia Yaguachi Viejo CONE.	\$47.500,00
	TOTAL	\$89.284,21
POLÍTICO INSTITUCIONAL.	Elaboración de proyectos y manuales para eficiencia de la gestión institucional.	\$8.000,00
	TOTAL	\$8.000,00

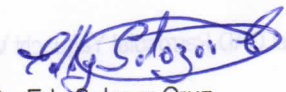
Art. 2. La presente resolución entrara en vigencia desde su suscripción.

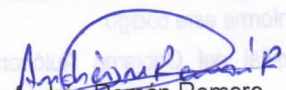
Art. 3. Publíquese esta resolución en la página web: www.yaguachiviejocone.gob.ec

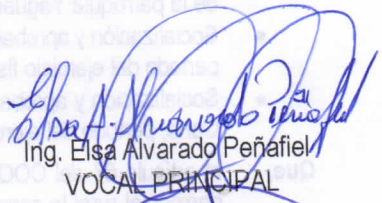
Dado y firmado en la Parroquia Yaguachi Viejo Cone, a los 19 días del mes de junio del 2024.

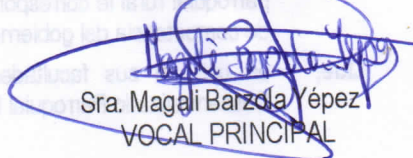
Para constancia firmamos en el acto.


Sra. Grecia Andrea Campusano Alvarado
PRESIDENTA
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE


Sr. Edy Salazar Cruz
VOCAL PRINCIPAL


Sr. Andrés Román Romero
VOCAL PRINCIPAL


Ing. Elsa Alvarado Peñafiel
VOCAL PRINCIPAL


Sra. Magali Barzola Yépez
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:


Tigo Danny Gamboa Piloza
SECRETARIO
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE
2023 - 2027

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2024

DATOS INSTITUCIONALES		MODELO DE GESTIÓN	
Código Institucional:	Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE		
Función Institucional principal según mandato Legal:	Base Legal:	COOTAD	Art.70
Visión:	En el año 2024, Yaguachi Viejo CONE se apuntala como una parroquia que patrocina el crecimiento urbano planificado para la garantía del derecho al hábitat y la vivienda digna en el triángulo Centro Histórico-Santa Rosa-El Deseo, que promueve el trabajo digno, el respeto a los derechos laborales y la responsabilidad social y ambiental, que aumenta las capacidades de las economías populares y solidarias como mano de obra calificada post agro industrial con prácticas agroecológicas y de soberanía alimentaria, que cuida su patrimonio natural e histórico para un turismo con propósito de sostenibilidad ambiental, una movilidad vital eficiente y la protección de sus ecosistemas frágiles, que protege a los grupos vulnerables, y en la cual, la ciudadanía, las autoridades y servidores son corresponsables del gobierno parroquial rural, con recintos y sectores pensados como comunidades sostenibles.		

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE YAGUACHI VIEJO CONE			
Se despliegan el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e Indicador (es) del PDOT			
OBJETIVOS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
1	Consolidar el manejo sustentable de la naturaleza fomentando la prevención control y mitigación de la contaminación ambiental que permita el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la mitigación a los efectos de cambio climático generados.	6	Fomentar la identidad cultural, rescate de las tradiciones del centro histórico de la Batalla de CONE y demás espacios deportivos y de recreación en barrios, recintos y sectores.
2	Promover el uso de los espacios de encuentro común para la recreación y deporte de las familias de barrios, recintos y sectores con los debidos cuidados post-covid 19.	7	Fomentar el desarrollo agro productivo sostenible, con enfoque agroecológico y de turismo con propósito, mediante el fortalecimiento de la agricultura, comercio, y la asociatividad de economías por cuenta propia y el posicionamiento del centro histórico Batalla de CONE.
3	Incrementar los niveles de conectividad territorial y acceso digital de recintos y sectores de la parroquia enfocados a las Economías Populares y Solidarias.	8	Gestionar la responsabilidad social empresarial y la Cooperación técnica y financiera internacional que permita el fomento del desarrollo agroproductivo y de la asociatividad de las economías por cuenta propia.
4	Promover la protección a grupos de atención prioritaria con enfoque de inclusión económica y social no asistencialista.	9	Potenciar los servidores públicos para la producción de bienes, obras y servicios con calidad y calidez en un espacio adecuado para el trabajo, para los procesos participativos y el desarrollo de la cooperación internacional.
5	Fortalece medidas integrales de salud y bioseguridad para los grupos de niños y niñas, adultos mayores y discapacitados.	10	Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo CONE mediante un proceso de descentralización al Recinto El Deseo para la gestión territorial de la parte centro sur de la parroquia.
Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponda: (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)			
ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL			
Articulación		Programación trimestral en % de la meta	
		Presupuesto	



[illegible]

MEDIA	Promover el uso de los espacios de encuentro común para la recreación y deporte de las familias de barrios, recintos y sectores con los debidos cuidados post-covid 19.	Numero de infraestructuras mantenidas	5	Art. 65 literal b)	2	8	9	0%	34%	33%	33%	41784,21	Sistema de Participación Ciudadana	Mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura de interés y uso público y comunitario.
ALTA	Incrementar los niveles de conectividad territorial y acceso digital de recintos y sectores de la parroquia enfocados a las Economías Populares y Solidarias.	KILOMETROS	20	Art. 65 literal c)	3	2	12	25%	25%	25%	25%	47500	Sistema de Participación Ciudadana	Mantenimiento de la viabilidad rural de la parroquia Yaguachi Viejo CONE
COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL														
ALTA	Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo CONE mediante un proceso de descentralización al Recinto El Deseo para la gestión territorial de la parte centro sur de la parroquia.	Manuales institucionales	2	Art. 64 literal a)	10	14	3	100%	0%	0%	0%	8000	Junta Parroquial	Elaboración de proyectos y manuales para eficiencia de la gestión institucional.
												309.805,12		

FECHA: 19/06/2024

SECRETARIO DEL GAD YAGUACHI VIEJO CONE

 TUGO DANIEL GARCIA PILOZO

APROBADO POR:

 GUELLA CAMPELINO ALVARADO
 PRESIDENTE DEL GAD YAGUACHI VIEJO CONE



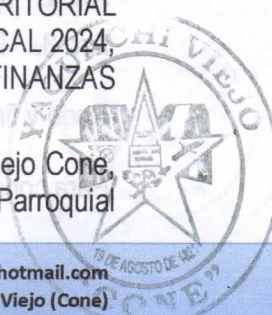


RESOLUCIÓN No.15-GADPR-YVC-2024
**REFORMA SEXTA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL
YAGUACHI VIEJO CONE**

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado – GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.
- Que,** el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial expresa que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.
- Que,** el literal f) del artículo 70 del COOTAD señala que le corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural, elaborar participativamente el Plan Operativo Anual (POA) y la correspondiente Proforma Presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD.
- Que,** el artículo 215 del COOTAD demanda que el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.
- Que,** el artículo 234 del COOTAD determina que cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.
Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial a fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.
- Que,** el artículo 323 del COOTAD, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración del plan operativo anual;
- Que,** el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala: Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que,** el Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas emite el acuerdo ministerial No.029 del 18 de junio del 2024 en el que expide el CÁLCULO DE ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DEL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, EN APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.
- Que,** en sesión ordinaria de fecha 28 de junio la junta Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, socializo y aprobó la reforma al presupuesto de ingresos y gastos del GAD Parroquial





Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024; y, la reforma al Plan Operativo Anual del GAD Parroquial Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024.

Que, el artículo 67 del COOTAD de las atribuciones de la junta parroquial rural. - literal a) expresa: A la junta parroquial rural le corresponde: expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este código.

Que, en uso de sus facultades legales y constitucionales la junta parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.

RESUELVE:

Art. 1. Reformar el Plan Operativo Anual – POA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, para el ejercicio fiscal del año 2024, con los siguientes proyectos y montos presupuestarios:

BIOFISICO	Construcción de Plan de Gestión de Riesgos integral y participativo para la parroquia.	\$5.000,00
TOTAL		\$5.000,00

SOCIO CULTURAL	Proyecto de Centros de Desarrollo infantil "San Fernando y Mis Pequeños Artistas".	\$134.830,13
	Proyecto de adultos mayores "Edad Dorada"	\$32.590,78
	TOTAL 10% GRUPOS PRIORITARIOS	\$167.420,91
	Proyecto: Jornadas de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia.	\$23.000,00
	"Futuro Rural en Juego" escuelas de futbol	\$5.000,00
	Talleres de salud y cuidado de mujeres embarazadas	\$2.000,00
TOTAL		\$41.300,00

ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fomentar y/o apoyar a iniciativas de emprendimiento, micro, pequeñas y medianas empresas.	\$1.600,00
----------------------	---	------------

ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura de interés y uso público y comunitario.	\$48.385,01
	Mantenimiento de la viabilidad rural de la parroquia Yaguachi Viejo CONE.	\$47.500,00
TOTAL		\$95.885,01

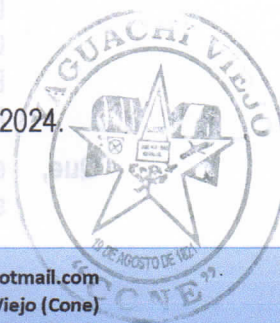
POLÍTICO INSTITUCIONAL.	Elaboración de proyectos y manuales para eficiencia de la gestión institucional.	\$8.000,00
-------------------------	--	------------

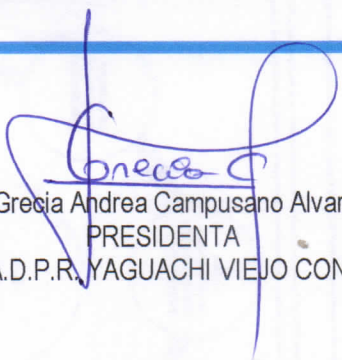
Art. 2. La presente resolución entrara en vigencia desde su suscripción.

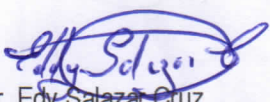
Art. 3. Publíquese esta resolución en la página web: www.yaguachiviejocone.gob.ec

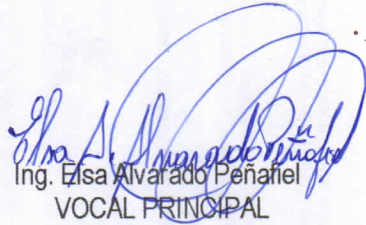
Dado y firmado en la Parroquia Yaguachi Viejo Cone, a los 28 días del mes de junio del 2024.

Para constancia firmamos en el acto.

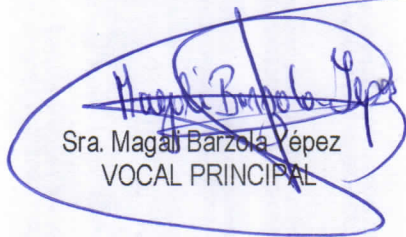



Sra. Grecia Andrea Campusano Alvarado
PRESIDENTA
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE

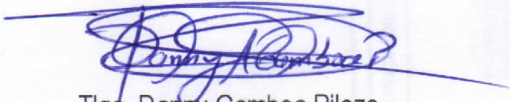
3

Sr. Edy Salazar Cruz
VOCAL PRINCIPAL

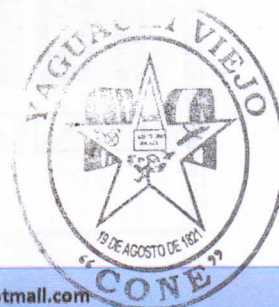

Ing. Elsa Alvarado Peñafiel
VOCAL PRINCIPAL


Sr. Andres Román Romero
VOCAL PRINCIPAL


Sra. Magali Barzola Vépez
VOCAL PRINCIPAL

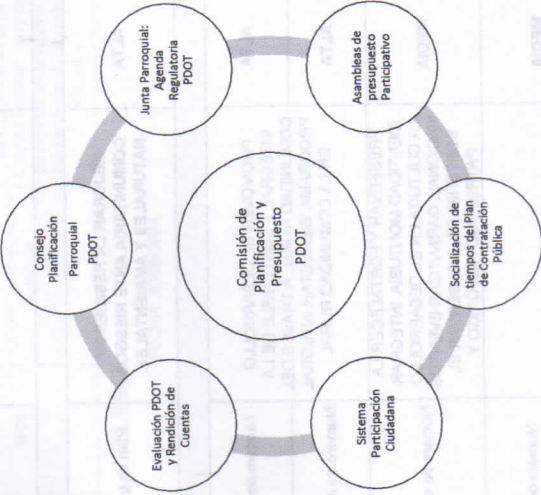
Lo certifico:


Tlgo. Danny Gamboa Piloza
SECRETARIO
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE
2023 - 2027

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2024

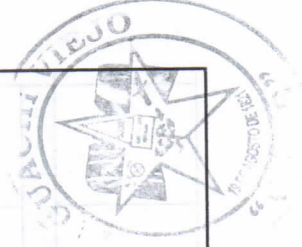
DATOS INSTITUCIONALES		MODELO DE GESTIÓN	
Código Institucional:	Instiución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE	COOTAD	Art.70
Función Institucional principal según mandato Legal:	Base Legal:	Tipo de Norma:	
Visión: En el año 2024, Yaguachi Viejo CONE se apuntala como una parroquia que patrocina el crecimiento urbano planificado para la garantía del derecho al hábitat y la vivienda digna en el triángulo Centro Histórico-Santa Rosa-El Deseo; que promueve el trabajo digno, el respeto a los derechos laborales y la responsabilidad social y ambiental; que aumenta las capacidades de las economías populares y solidarias como mano de obra calificada post agro industrial con prácticas agroecológicas y de soberanía alimentaria, que cuida su patrimonio natural e histórico para un turismo con propósito de sostenibilidad ambiental, una movilidad vial eficiente y la protección de sus ecosistemas frágiles; que protege a los grupos vulnerables, y en la cual la ciudadanía, las autoridades y servidores son corresponsables del gobierno parroquial rural, con recintos y sectores pensados como comunidades sostenibles.			
			

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE YAGUACHI VIEJO CONE

Se despliegan el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e Indicador (es) del PDOT
OBJETIVOS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1	FOMENTAR LA CONCIENCIA AMBIENTAL PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN Y PROMOVER LA CONSERVACIÓN.	6	PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD RURAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA "BIENESTAR INTEGRAL EN LA COMUNIDAD RURAL".
2	MEJORAR LA RESILIENCIA COMUNITARIA ANTE RIESGOS NATURALES Y AMBIENTALES.	7	PRESERVAR Y FORTALECER LA IDENTIDAD MONTUBIA, INTEGRAR LA CULTURA EN EL DESARROLLO NACIONAL, GARANTIZAR EVENTOS SOSTENIBLES, CONSERVAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL, A TRAVÉS DE EDUCACIÓN, COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LIDERAZGO COMUNITARIO PARA PROMOVER EL BIENESTAR Y COHESIÓN EN CONE.
3	GESTIONAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD PARA EL ACCESO A UN HÁBITAT ADECUADO.	8	IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE, DE MANERA REDISTRIBUTIVA Y SOLIDARIA.
4	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA PARROQUIA, PARA FAVORECER Y SOSTENER LAS RELACIONES SOCIALES EN UN ENTORNO SALUDABLE.	9	DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE CAPACITACIÓN, PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL BUEN VIVIR RURAL.
5	MEJORAR Y MANTENER LA ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD EN LAS ÁREAS URBANO/RURALES DE LA PARROQUIA.	10	GARANTIZAR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE FORTALECIENDO LA INFLUENCIA DE LAS UNIDADES DE PARTICIPACIÓN EN LA ENTREGA DE SERVICIOS PÚBLICOS ADECUADOS Y PERTINENTES.

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponda: (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)



ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL														
Prioridad	Objetivo Estratégico	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	Articulación			Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)	Programación trimestral en % de la meta				Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves
				COMPETENCIA O FUNCION	OBJ. PDOT	OBJ. PND		I	II	III	IV			
COMPONENTE BIOFÍSICO														
ALTA	MEJORAR LA RESILIENCIA COMUNITARIA ANTE RIESGOS NATURALES Y AMBIENTALES.	Plan de gestion de riesgo	1	Art. 64 literal d)	10	9	2	0%	0%	100%	0%	5000	Junta Parroquial	Construcción de Plan de Gestión de Riesgos Integral y participativo para la parroquia.
COMPONENTE SOCIOCULTURAL														
ALTA	PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD RURAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA BIENESTAR INTEGRAL EN LA COMUNIDAD RURAL.	Numero de adultos mayores	40	Art. 64 literal k)	6	8	4	25%	25%	25%	25%	32590,78	Junta Parroquial	Proyecto: "Edad Dorada en el Campo" adultos mayores
ALTA		Numero de infantes (0-3 años)	45	Art. 64 literal k)	6	8	4	25%	25%	25%	25%	134830,13	Junta Parroquial	Proyecto: Centro de Desarrollo Infantil San Fernando y Mis Pequeños artistas
MEDIA	PRESERVAR Y FORTALECER LA IDENTIDAD MONTUBIA. INTEGRAR LA CULTURA EN EL DESARROLLO NACIONAL. GARANTIZAR EVENTOS SOSTENIBLES. CONSERVAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y	Número de eventos realizados	2	Art. 64 literal k)	7	8	2	0%	50%	50%	0%	23000	Sistema de Participacion Ciudadana	Proyecto: Jornadas de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria historica de la parroquia.
MEDIA	PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD RURAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA BIENESTAR INTEGRAL EN LA COMUNIDAD RURAL.	Numero de niños y niñas beneficiados	100	Art. 64 literal i)	6	8	3	0%	0%	100%	0%	5000	Sistema de Participacion Ciudadana	Proyecto: "Futuro Rural en Juego" escuelas de futbol
ALTA		Numero de beneficiarios	30	Art. 65 literal d)	8	3	12	0%	0%	50%	50%	2000	Junta Parroquial	Talleres de salud y cuidado de mujeres embarazadas
COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO														
MEDIA	DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE CAPACITACIÓN, PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL BUEN VIVIR RURAL.	Numero de personas capacitadas	60	Art. 64 literal g)	9	2	6	0%	0%	50%	50%	1600	Sistema de Participacion Ciudadana	Proyecto para Potenciar el Agro Turismo en la Parroquia Cone
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS														
		Unidades	3	Art. 65 literal b)	4	8	6	0%	50%	50%	0%	48385,01	Sistema de Participacion Ciudadana	Proyecto "Adecuación, refacción, potenciación, adecentamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de espacios e infraestructura publica de la parroquia".

ALTA	MEJORAR Y MANTENER LA ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD EN LAS ÁREAS URBANO/RURALES DE LA PARROQUIA.	Kilómetros	10	Art. 65 literal c)	5	8	3	100%	0%	0%	47500	Sistema de Participación Ciudadana	Mantenimiento de vías rurales.
ALTA	GARANTIZAR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE FORTALECIENDO LA INFLUENCIA DE LAS UNIDADES DE PARTICIPACIÓN EN LA ENTREGA DE SERVICIOS PÚBLICOS ADECUADOS Y PERTINENTES.	Numero de personas capacitadas	23	Art. 151	10	14	9	0%	35%	30%	8000	Sistema de Participación Ciudadana	Diseño y ejecución del "Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades en la Gestión Pública", dirigido a servidores del GAD para el mejoramiento de la gestión interna.
307 905,92													

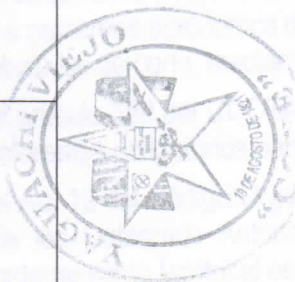
FECHA: 28/06/2024

ELABORADO POR:

ELABORADO POR:

GREVA CAMPUJANO ALVARADO
PRESIDENTE DEL GAD YAGUACHI VIEJO CONE

SECRETARIO DEL GAD YAGUACHI VIEJO CONE



[Handwritten signature]
Dreca

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN No.22-GADPR-YVC-2024

**REFORMA SEPTIMA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL
YAGUACHI VIEJO CONE**

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado – GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.
- Que,** el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial expresa que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.
- Que,** el literal f) del artículo 70 del COOTAD señala que le corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural, elaborar participativamente el Plan Operativo Anual (POA) y la correspondiente Proforma Presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD.
- Que,** el artículo 215 del COOTAD demanda que el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.
- Que,** el artículo 234 del COOTAD determina que cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.
Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial a fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.
- Que,** el artículo 323 del COOTAD, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración del plan operativo anual;
- Que,** el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala: Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que,** el Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas emite el acuerdo ministerial No.029 del 18 de junio del 2024 en el que expide el CÁLCULO DE ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DEL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, EN APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.
- Que,** en sesión ordinaria de fecha 05 de diciembre la junta Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, dentro del tercer y cuarto punto de orden aprobó: reforma al presupuesto de gastos del GAD Parroquial Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024; y, la reforma al Plan Operativo Anual del GAD Parroquial Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2024.
- Que,** el artículo 67 del COOTAD de las atribuciones de la junta parroquial rural. - literal a) expresa: A la junta parroquial rural le corresponde: expedir acuerdos, resoluciones y normativa.



reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este código.

Que, en uso de sus facultades legales y constitucionales la junta parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.

RESUELVE:

Art. 1. Reformar el Plan Operativo Anual – POA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, para el ejercicio fiscal del año 2024, con los siguientes proyectos y montos presupuestarios:

SOCIO CULTURAL	Proyecto de Centros de Desarrollo infantil "San Fernando y Mis Pequeños Artistas"	\$139.830,13
	Proyecto de adultos mayores "Edad Dorada"	\$32.190,78
	TOTAL 10% GRUPOS PRIORITARIOS	\$172.020,91
	Proyecto: Jornadas de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia.	\$23.000,00
	"Futuro Rural en Juego" escuelas de futbol	\$4.032,00
	Construcción de Plan de Gestión de Riesgos integral y participativo para la parroquia.	\$5.000,00
	Proyecto, Forjando Sueños Mujer	\$2.000,00
	TOTAL	\$34.032,00

ECONÓMICO PRODUCTIVO	Proyecto para Potenciar el Agro Turismo en la Parroquia Yaguachi Viejo (CONE).	\$1.600,00
----------------------	--	------------

ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	"Adecuación, refacción, potenciación, adcentamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de espacios e infraestructura pública de la parroquia".	\$57.342,05
	"Construcción y equipamiento de espacios públicos de esparcimiento y recreación".	\$6.300,00
	Mantenimiento de vías rurales parroquial.	\$39.957,65
TOTAL		\$103.599,70

POLÍTICO INSTITUCIONAL.	Diseño y ejecución del "Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades en la Gestión Pública", dirigido a servidores del GAD para el mejoramiento de la gestión interna.	\$8.000,00
-------------------------	--	------------

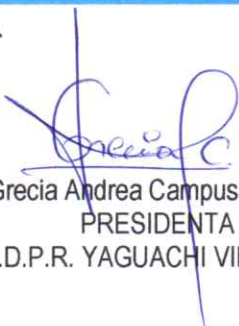
Art. 2. La presente resolución entrara en vigencia desde su suscripción.

Art. 3. Publíquese esta resolución en la página web: www.yaguachiviejocone.gob.ec

Dado y firmado en la Parroquia Yaguachi Viejo Cone, a los 05 días del mes de diciembre del 2024.



Para constancia firmamos en el acto.

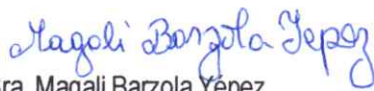

Sra. Grecia Andrea Campusano Alvarado
PRESIDENTA
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE

3

Sr. Edy Salazar Cruz
VOCAL PRINCIPAL

Ing. Elsa Alvarado Peñafiel
VOCAL PRINCIPAL


Sr. Andrés Román Romero
VOCAL PRINCIPAL


Sra. Magali Barzola Yépez
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:


Tlgo. Danny Gamboa Piloza
SECRETARIO
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE
2023 - 2027

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2024

DATOS INSTITUCIONALES

MODELO DE GESTIÓN

Código Institucional: Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE

Función Institucional principal según mandato Legal:

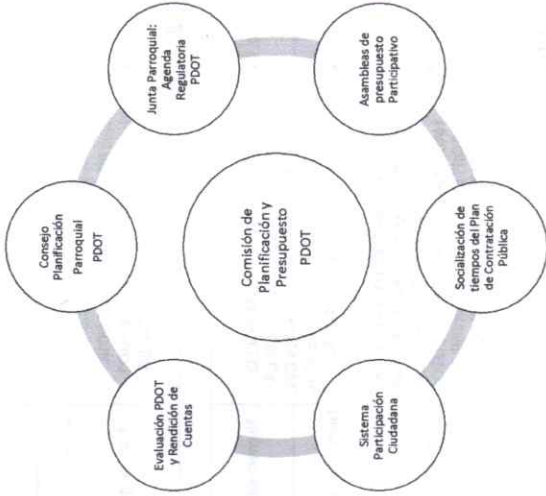
Base Legal: Tipo de Norma:

COOTAD

Art.70

Visión:

En el año 2024, Yaguachi Viejo CONE se apuntala como una parroquia que patrocina el crecimiento urbano planificado para la garantía del derecho al hábitat y la vivienda digna en el triángulo Centro Histórico-Santa Rosa-El Deseo; que promueve el trabajo digno, el respeto a los derechos laborales y la responsabilidad social y ambiental; que aumenta las capacidades de las economías populares y solidarias como mano de obra calificada post agro industrial con prácticas agroecológicas y de soberanía alimentaria, que cuida su patrimonio natural e histórico para un turismo con propósito de sostenibilidad ambiental, una movilidad vial eficiente y la protección de sus ecosistemas frágiles; que protege a los grupos vulnerables, y en la cual; la ciudadanía, las autoridades y servidores son corresponsables del gobierno parroquial rural, con recintos y sectores pensados como comunidades sostenibles.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE YAGUACHI VIEJO CONE

Se despliegan el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e Indicador (es) del PDOT
OBJETIVOS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1	FOMENTAR LA CONCIENCIA AMBIENTAL PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN Y PROMOVER LA CONSERVACIÓN.	6	PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD RURAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA 'BIENESTAR INTEGRAL EN LA COMUNIDAD RURAL.
2	MEJORAR LA RESILIENCIA COMUNITARIA ANTE RIESGOS NATURALES Y AMBIENTALES.	7	PRESERVAR Y FORTALECER LA IDENTIDAD MONTUBIA, INTEGRAR LA CULTURA EN EL DESARROLLO NACIONAL, GARANTIZAR EVENTOS SOSTENIBLES, CONSERVAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL, A TRAVÉS DE EDUCACIÓN, COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LIDERAZGO COMUNITARIO PARA PROMOVER EL BIENESTAR Y COHESIÓN EN CONE.
3	GESTIONAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD PARA EL ACCESO A UN HÁBITAT ADECUADO.	8	IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE, DE MANERA REDISTRIBUTIVA Y SOLIDARIA.
4	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA PARROQUIA PARA FAVORECER Y SOSTENER LAS RELACIONES SOCIALES EN UN ENTORNO SALUDABLE.	9	DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE CAPACITACIÓN, PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL BUEN VIVIR RURAL.
5	MEJORAR Y MANTENER LA ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD EN LAS ÁREAS URBANO/RURALES DE LA PARROQUIA.	10	GARANTIZAR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE FORTALECIENDO LA INFLUENCIA DE LAS UNIDADES DE PARTICIPACIÓN EN LA ENTREGA DE SERVICIOS PÚBLICOS ADECUADOS Y PERTINENTES.

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponda: (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL														
Prioridad	Objetivo Estratégico	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	Articulación			Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)	Programación trimestral en % de la meta				Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves
				FUNCION O COMPETENCIA	OBU, PPOI	OBU, PND		I	II	III	IV			
COMPONENTE BIOFÍSICO														
ALTA	MEJORAR LA RESILIENCIA COMUNITARIA ANTE RIESGOS NATURALES Y AMBIENTALES.	Plan de gestion de riesgo	1	Art 64 literal d)	10	9	2	0%	0%	100%	0%	5000	Junta Parroquial	Construcción de Plan de Gestión de Riesgos integral y participativo para la parroquia.
COMPONENTE SOCIOCULTURAL														
ALTA	PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD RURAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA "BIENESTAR INTEGRAL EN LA COMUNIDAD RURAL.	Numero de adultos mayores	40	Art 64 literal k)	6	8	4	25%	25%	25%	25%	32190,78	Junta Parroquial	Proyecto: "Edad Dorada en el Campo" adultos mayores
ALTA		Numero de infantes (0-3 años)	45	Art 64 literal k)	6	8	4	25%	25%	25%	25%	139830,13	Junta Parroquial	Proyecto: Centro de Desarrollo Infantil San Fernando y Mis Pequeños artistas
MEDIA	PRESERVAR Y FORTALECER LA IDENTIDAD MONTUBIA, INTEGRAR LA CULTURA EN EL DESARROLLO NACIONAL, GARANTIZAR EVENTOS SOSTENIBLES, CONSERVAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y	Número de eventos realizados	2	Art 64 literal k)	7	8	2	0%	50%	50%	0%	23000	Sistema de Participacion Ciudadana	Proyecto: Jornadas de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia.
MEDIA	PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD RURAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA "BIENESTAR INTEGRAL EN LA COMUNIDAD RURAL.	Numero de niños y niñas beneficiados	100	Art 64 literal i)	6	8	3	0%	0%	100%	0%	4032	Sistema de Participacion Ciudadana	Proyecto: "Futuro Rural en Juego" escuelas de futbol
ALTA		Numero de beneficiarios	30	Art 65 literal d)	8	3	12	0%	0%	50%	50%	2000	Junta Parroquial	Talleres de salud y cuidado de mujeres embarazadas
COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO														
MEDIA	DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE CAPACITACIÓN, PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL BUEN VIVIR RURAL.	Numero de personas capacitadas	60	Art 64 literal g)	9	2	6	0%	0%	50%	50%	1600	Sistema de Participacion Ciudadana	Proyecto para Potenciar el Agro Turismo en la Parroquia Cone
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS														
MEDIA	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE LA PARROQUIA PARA FAVORCER Y	Unidades	2	Art 65 literal b)	4	8	3	0%	100%	0%	0%	6300	Sistema de Participacion Ciudadana	Proyecto: "Construcción y equipamiento de espacios públicos de esparcimiento y recreación"

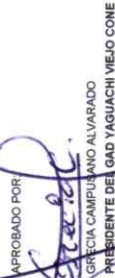


	SOSTENER LAS RELACIONES SOCIALES EN UN ENTORNO SALUDABLE.	Unidades	3	Art. 65 literal b)	4	8	6	0%	50%	0%	57342,05	Sistema de Participación Ciudadana	Proyecto "Adecuación, refacción, potenciamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de espacios e infraestructura pública de la parroquia".
ALTA	MEJORAR Y MANTENER LA ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD EN LAS ÁREAS URBANO/RURALES DE LA PARROQUIA.	Kilómetros	10	Art. 65 literal c)	5	8	3	100%	0%	0%	39957,65	Sistema de Participación Ciudadana	Mantenimiento de vías rurales.
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL													
ALTA	GARANTIZAR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE FORTALECIENDO LA INFLUENCIA DE LAS UNIDADES DE PARTICIPACIÓN EN LA ENTREGA DE SERVICIOS PÚBLICOS ADECUADOS Y PERTINENTES.	Numero de personas capacitadas	23	Art. 151	10	14	9	0%	35%	30%	8000	Sistema de Participación Ciudadana	Diseño y ejecución del "Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades en la Gestión Pública", dirigido a servidores del GAD para el mejoramiento de la gestión interna.
											319.252,61		

FECHA: 05/12/2024

ELABORADO POR:

 GLORIA CAMPUZANO ALVARADO
 PRESIDENTE DEL GAD YAGUACHI VIEJO CONE

APROBADO POR:

 GLORIA CAMPUZANO ALVARADO
 PRESIDENTE DEL GAD YAGUACHI VIEJO CONE

